

BOEL de 9 de marzo de 2018

**Resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se resuelve la adjudicación de la convocatoria de ayudas para el pago de los precios de matrícula en Estudios de Máster Universitario para el curso académico 2017/2018.**

De conformidad con la convocatoria **AM-06/17-18** de ayudas para el pago del precio de la matrícula del curso académico 2017/2018 de estudios de Máster Universitario de la Universidad Carlos III de Madrid, de fecha 5 de diciembre de 2017, y de acuerdo con la base séptima, apartados 1, 2 y 3 y, vistas las evaluaciones realizadas por el Comité de Selección del Máster en base a los criterios indicados en la convocatoria y la propuesta de adjudicación del Vicerrectorado de Estudios, **Resuelve la adjudicación de candidatos** a las ayudas convocadas que han alcanzado una mayor puntuación en el proceso de adjudicación y que se relacionan a continuación, con indicación del importe de la ayuda para el pago de las tasas académicas de matrícula concedido. Asimismo, se incorpora relación priorizada de candidatos en reserva para cubrir posibles sustituciones, en caso de renuncia o incumplimiento de los requisitos de la convocatoria, siempre sujeto a la designación por parte del Comité de Selección. Todas aquellas candidaturas no reflejadas en el programa reseñado en la presente resolución, se encuentran denegadas de acuerdo con las bases de la convocatoria.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Electrónico de la Universidad Carlos III de Madrid, (<https://www.uc3m.gob.es/boel>), sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Página 1 | 2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
05363864B ROMO URROZ JUAN - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	07-03-2018 10:14:42

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - <https://www.uc3m.gob.es>  
Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.uc3m.gob.es/verificacion>

Página: 1 / 2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	09-03-2018 08:46:30

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - <https://sede.uc3m.es>

Página: 1 / 2

En virtud del artículo 16 y 27 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el presente documento se declara copia auténtica

 ID DOCUMENTO: IBr2Fd+29goalRmCv+M2nVV9PDg= Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>


ID DOCUMENTO: AUJ0azW7JI



BOEL de 9 de marzo de 2018

- Máster Universitario en Acceso al Ejercicio de la Abogacía (10ª edición):

Nº	Apellidos y Nombre	DNI/PASAPORTE	Importe Ayuda
1	PALOMAR MIÑONES, GUILLERMO	46153101J	Máximo 50% de las tasas académicas de matrícula
2	ZATARAÍN MARTÍNEZ, ÁLVARO	72176812Y	Máximo 50% de las tasas académicas de matrícula
3	GIL ARRONDO LÓPEZ, ÁNGELA	73415792E	Máximo 50% de las tasas académicas de matrícula
4	SANTIAGO BENÍTEZ, ALBA MARÍA	54133963J	Máximo 50% de las tasas académicas de matrícula
5	PULIDO AZPÍROZ, NICOLÁS	73110205J	Máximo 50% de las tasas académicas de matrícula
6	RUÍZ HERNÁNDEZ, ÁNGEL	53843211G	Máximo 50% de las tasas académicas de matrícula
7	DOMÍNGUEZ GUERRA, CLAUDIA	43294624E	En reserva
8	CRESPO MASCIO, ANA PILI	49594835G	En reserva
9	OSUNA RUIZ, VÍCTOR MANUEL	73136228T	En reserva
10	GÓMEZ BLANCAR, JUAN	26820428J	En reserva

El Rector,  
Juan Romo Urroz

Página 2 | 2

En virtud del artículo 16 y 27 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el presente documento se declara copia auténtica

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
05363864B ROMO URROZ JUAN - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	07-03-2018 10:14:42

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - <https://www.uc3m.gob.es>  
Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.uc3m.gob.es/verificacion>

Página: 2 / 2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	09-03-2018 08:46:30

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - <https://sede.uc3m.es>

Página: 2 / 2